



*ANUNCIO de 7 de mayo de 2015 por el que se da publicidad a la relación de beneficiarios de la convocatoria 2015 del Decreto 155/2014, de 8 de julio, por el que se establece un régimen de incentivos agroindustriales extremeños.* (2015081717)

El Servicio de Incentivos Agroindustriales de la Dirección General de Política Agraria Comunitaria perteneciente a la Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Energía procede a dar publicidad a las subvenciones concedidas en la línea de ayudas de incentivos agroindustriales en la Comunidad Autónoma de Extremadura en la convocatoria para el ejercicio 2015 (normativa reguladora: Decreto 155/2014, de 8 de julio, DOE de 11 de julio) en cumplimiento de lo establecido en el artículo 58 y Anexo VI del Reglamento (CE) n.º 1974/2006 de la Comisión, de 15 de diciembre de 2006, por el que se establecen disposiciones de aplicación del Reglamento (CE) n.º 1698/2005 del Consejo relativo a la ayuda al desarrollo rural a través del Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER) (Diario Oficial de la Unión Europea de 23-12-2006), y del artículo 17 de la Ley 6/2011, de 23 de marzo, de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de Extremadura (DOE n.º 59, de 25 de marzo). Lo anterior se comunica en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 58 y 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

La relación de beneficiarios se encuentra publicada en el portal oficial de la Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Energía de la Junta de Extremadura, cuya dirección es <http://www.gobex.es//cons002/Notificaciones>

Mérida, a 7 de mayo de 2015. El Jefe de Servicio de Incentivos Agroindustriales, ANDRÉS ESPERILLA FERNÁNDEZ.

## **CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA**

*RESOLUCIÓN de 13 de mayo de 2015, de la Secretaría General, por la que se hace pública la licitación, por procedimiento abierto y vía ordinaria, de los servicios de "Limpieza de los archivos de Badajoz y Cáceres, del día 1 de agosto de 2015 al 31 de julio de 2016". Expte.: RI152AR12352.* (2015061117)

1. ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Consejería de Educación y Cultura.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General (Régimen Interior).
- c) Número de expediente: RI152AR12352.

**2. OBJETO DEL CONTRATO:**

- a) Descripción del objeto: Servicios de limpieza de los archivos de Badajoz y Cáceres, del día 1 de agosto de 2015 al 31 de julio de 2016.
- b) División por lotes y número: No procede.
- c) Lugar de ejecución: Extremadura.
- d) Plazo de ejecución (meses): Doce meses.

**3. TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN:**

- a) Tramitación: Vía ordinaria
- b) Procedimiento: Abierto.

**4. PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:**

- a) Presupuesto base de licitación: 61.033,28 euros.
- b) Tipo e Importe correspondiente al Impuesto sobre el Valor Añadido (21 %): 12.817,00 euros.
- c) Presupuesto total: 73.850,28 euros.
- d) Valor estimado sin IVA: 122.066,56 euros.

**5. GARANTÍAS:**

- a) Provisional: No se requiere.
- b) Definitiva: 5 % del importe de adjudicación del contrato, excluido el importe del Impuesto sobre el Valor Añadido.

**6. OBTENCIÓN DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN:**

- a) Entidad: Consejería de Educación y Cultura. Sección de Régimen Interior.
- b) Domicilio: Edificio Mérida III Milenio. Avda. Valhondo, s/n. Módulo 4. 1ª Planta
- c) Localidad y código postal: Mérida. 06800 Mérida (Badajoz)
- d) Teléfono: 924 007124.
- e) Telefax: 924 007035
- f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Con anterioridad a las 14:00 horas del decimoquinto día natural, contado a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el DOE.
- g) También podrá obtener la información en el portal web <http://contratacion.gobex.es>, Perfil del contratante/licitaciones, Consejería de Educación y Cultura.

**7. REQUISITOS ESPECÍFICOS DEL CONTRATISTA:**

- a) Clasificación, en su caso: (grupos, subgrupos y categoría): No procede.
- b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: Tal y como se especifican en el punto j) del cuadro de característica que precede al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

**8. PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS O DE LAS SOLICITUDES DE PARTICIPACIÓN:**

- a) Fecha límite de presentación: Con anterioridad a las 14:00 horas del decimoquinto día natural, contado a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el DOE. Si esta fecha coincidiese con sábado o día festivo, se trasladará al día siguiente hábil.
- b) Documentación a presentar: La especificada en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
- c) Lugar de presentación:
  - 1.ª Entidad: Oficina de Registro de la Consejería de Educación y Cultura.
  - 2.ª Domicilio: Edificio Mérida III Milenio. Avda. Valhondo, s/n. Módulo 5. Planta baja.
  - 3.ª Localidad y código postal: 06800 Mérida (Badajoz).
- d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Quince días.

**9. APERTURA DE OFERTAS:**

- a) Entidad: Consejería de Educación y Cultura, Sala de Juntas.
- b) Domicilio: Edificio Mérida III Milenio. Avda. Valhondo, s/n. Módulo 4. 2.ª Planta.
- c) Localidad: 06800 Mérida (Badajoz).
- d) Fecha y hora de las mesas de contratación, subsanaciones, ofertas económicas presentadas se publicarán en la portal web <http://contratacion.gobex.es>, Perfil del contratante/licitaciones, Consejería de Educación y Cultura.

10. OTRAS INFORMACIONES: Se dirigirán a la Servicio de Patrimonio Histórico-Artístico de la Consejería de Educación y Cultura.

11. GASTOS DE ANUNCIOS: Correrán a cargo del adjudicatario.

12. EN SU CASO, PORTAL INFORMÁTICO O PÁGINA WEB DONDE FIGUREN LAS INFORMACIONES RELATIVAS A LA CONVOCATORIA O DONDE PUEDEN OBTENERSE LOS PLIEGOS: <http://contratacion.gobex.es>, perfil del contratante/licitaciones, Consejería de Educación y Cultura.

Mérida, a 13 de mayo de 2015 El Secretario General, (Resolución de 2/8/2011, DOE n.º 154 de 10/8/2011), JORGE MATEOS MATEOS-VILLEGAS.

• • •

*ANUNCIO de 6 de mayo de 2015 sobre notificación de acuerdo de iniciación en el expediente sancionador n.º DGC/2014/010, en materia de patrimonio cultural. (2015081744)*

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de su destinatario la notificación de la propuesta de resolución, correspondiente al expediente sancionador que se especifican en el Ane-